

1 Mozo de ofi- cios	150	„	5150	„
------------------------------	-----	---	------	---

Distrito federal

2 Jueces á 4,000 pesos.	8000	„	1300	„
2 Promotores (con prohibi- cion de abc- gar), á 3000 pesos.....	6000	„	100	„
2 Secretarios abogados ó escribanos, á 1800 pesos..	3600	„	150	„
2 Escribanos de dilige n- cias, á 1400 pesos.....	2800	„	2800	„
8 Escribientes á 600 pesos.	4800	„	1300	„
2 Ejecutores á 500 pesos...	1000	„	1000	„
2 Comisarios á 300 pecs....	600	„	400	„
Gastos de ofi- cios.....		„	100	„

cio, á 150 pe- sos cada juz- gado	300	„	800	„
2 mozos de ofi- cios, á 150 pesos para cada juzga- do	300	„	27400	„
		„	176300	„

PARTIDA IV.

**RAMO DE RELACIONES
EXTERIORES.**

SECCION VII.

Secretaría de relaciones

1 ministro.....	8000	„		
1 oficial ma- yor	4000	„	12000	„

Seccion de América.

1 Jefe	3000	„		
1 Oficial 1º...	2000	„		

1 Idem 2º.....	1500	„	
1 Escribiente		„	
1º	800	„	
1 Idem 2º.....	600	„	
1 Idem 3º.....	600	„	8500

Seccion de Europa.

1 Jefe	3000	„	
1 Oficial 1º....	2000	„	
1 Idem 2º.....	1500	„	
1 Escribiente 1º	800	„	
1 Idem 2º.....	600	„	
1 Idem 3º.....	600	„	8500

Seccion de cancillería.

1 Oficial calí- grafo y tra- ductor.....	3000	„	
1 Idem canci- ller	1500	„	
1 Escribiente..	600	„	5100

Seccion de archivo.

1 Oficial archi- vero.....	1500	„	
1 Idem de par- tes..	900	„	
1 Escribiente..	600	„	3000

Servicio.

1 Portero	600	„	
1 Primer mozo de oficios...	300	„	
1 Segundo id, deid...	200	„	
Material y gas- tos de oficio.	1200	„	2340

39440

SECCION VIII.

CUERPO DIPLOMATICO Y
CONSULAR.

*Legacion de los Estados-
Unidos.*

1 Ministro.....	15000	„
1 Secretario...	4000	„
1 Oficial.....	2000	„
Gastos de of- cio.....	1200	„
Idem extraor- dinarios.....	1000	„
	<hr/>	
	23200	„

Legacion de España.

1 Enviado ex- traordinario ministro ple- nipotencia- rio.....	12000	„
1 Secretario....	3000	„
1 Oficial.....	1500	„

Gastos de of- cio.....	600	„
Idem extraordi- narios.....	1000	„
	<hr/>	
	18160	„

[Legacion de Alemania

1 ministro re- sidente.....	10000	„
1 secretario...	3000	„
1 oficial.....	1500	„
Gastos de of- cio.....	600	„
Idem extraor- dinarios.....	600	„
	<hr/>	
	15700	„

Legacion de Italia

1 encargado de negocios.	8000	„
1 secretario...	3000	„
Viáticos y ca- sa del encar- gado.....	6000	„

Idem idem del secretario...	1500	”	”	000
Gastos de oficio.....	600	”	”	19100
	<hr/>			

Legacion en Guatemala.

1 Encargado de negocios..	8000	”	”	0000
1 Secretario...	3000	”	”	0000
Viáticos y casa del encargado.....	6000	”	”	000
Idem idem del secretario...	1500	”	”	000
Gastos de oficio.....	600	”	”	19100
	<hr/>			

NOTA.—Para viáticos de regreso, excepto los casos de renuncia, se abo-

ará á los ministros la cantidad de 4,000 pesos; al encargado de negocios la de 3,000; y á los demas empleados la mitad del sueldo anual que disfruten.

Comision en Washington, conforme á la convencion de 4 de Julio de 1868.

1 comisionado, sueldo.....	4500	”
Gratificacion ..	5500	”
1 secretario, sueldo	2500	”
Gratificacion ..	2000	”
Agente de México en la comision.....	4000	”

Gastos de oficio	2000	„	2051 0
<hr/>			
NOTA.—Queda autorizado el Ejecutivo para con venir con el gobierno de los Estados Unidos, la compensacion que deba darse al árbitro al terminar sus trabajos, pudiendo hacer anticipaciones y los gastos continentes, conforme á la citada conven cion.			
Corpo consular.			
1 cónsul en Nueva York	3000	„	0004

1 idem en Nueva-Orleans.	1500	„	0000
1 idem en San Francisco...	1500	„	
1 idem en Brownsville....	2000	„	0000
1 idem en la Habana.....	1500	„	
1 idem en Hamburgo .	1500	„	
1 idem en Génova.....	1500	„	0000
1 idem en San tander	1500	„	
1 idem en Barcelona.....	1500	„	
1 idem en Cádiz.....	1500	„	
1 idem en San Antonio Béjar	1500	„	
1 idem en Arizona	1500	„	20000
<hr/>			
Para viáticos de cónsules á juicio del gobierno en cada caso, segun las distancias y pa-			

Para gastos de oficina de los con sulados..... Para gastos de oficina de los con sulados, á razon de 200 pesos cada uno...
 Nota.—El Ejecutivo pa ra conceder el todo por lo de los gas tos de oficio á cada con sulado, en virtud de lo que previene la ley de 12 de Febrero de 1884 en el artículo 7º y el to glamento convenido en

ra establecimiento de las oficinas de los consulados.....	6000 ,,		
Para gastos de oficio de los consulados, á razon de 200 pesos cada uno...	2400 ,,	8400 ,,	

NOTA.— El ejecutivo, para conceder el todo ó parte de los gastos de oficio á cada consulado, se sujetará á lo que previene la ley de 12 de Febrero de 1834, en el artículo 7º y el reglamento consular en

el artículo 109			
Comision pesquisidora en la frontera de Chihuahua y Sonora.....	24000 ,,		
Viáticos de la comision, de ida y de regreso.....	3500 ,,	27500 ,,	171600 ,,

Nota. Queda autorizado el ejecutivo para gastar en caso necesario las cantidades correspondientes para viáticos de ida de los miembros de las legaciones de Washington, Ale

mania y Es-
paña, con-
forme á la
ley de su
creacion.

SECCION IX.

GASTOS GENERALES.

Gastos extraor-
dinarios y
contingentes

30000 „

SECCION X

ARCHIVO GENERAL.

1 jefe.....	2000 „
1 oficial.....	1200 „
2 escribientes, á 600 pesos	1200 „
1 paleógrafo...	1200 „
<hr/>	

5600 „

Servicio.

1 portero.....	30 „		
Gratificacion de dos orde- nanzas, á 60 pesos.....	120 „		
Gastos de ofi- cio y en cua- dernacion...	1500 „	1920 „	7520 „

Nota.—Los em-
pleados del
archivo ge-
neral no po-
drán cobrar
honorarios ni
derechos de
ninguna cla-
se.

PARTIDA V.

RAMO DE GOBERNACION.

SECCION XI.

SECRETARIA.

1 ministro.....	8000 „
1 oficial mayor	4000 „